## FUNDACIÓN CONFIAR ACUERDO JUNTA DIRECTIVA No.44 (26 de enero de 2024)

Por medio del cual se convoca la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) Presencial.

La Junta Directiva, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando que es atribución de la Junta Directiva convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), según el Artículo 22 numeral 2 del Estatuto de Fundación.

## **ACUERDA:**

Artículo 1°. Convocatoria: La Junta Directiva de Fundación se permite convocar a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) presencial a celebrarse el día sábado 23 de marzo del año 2024 en el Tequendama Hotel Medellín (antes Hotel Tryp) ubicado en la calle 50 No.70-124, municipio de Medellín a las 8:00 a.m.

La notificación de convocatoria a los(as) Delegados(as) se realizará mediante comunicación escrita entregada de manera personal o dirigida a la dirección que figure en los registros de CONFIAR, vía correo certificado y/o correo electrónico y dentro los términos que señala el Estatuto de Fundación, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

Artículo 2º. Delegados(as) Convocados: Participarán con derecho a voz y voto los Delegados(as) Principales, elegidos para el período 2021-2024, siempre que se encuentren como Asociados(as) hábiles al momento de la convocatoria. En caso de ausencia o inhabilidad del Delegado Principal, actuará en su reemplazo el suplente numérico según orden de votación en que fueron elegidos y que deberá encontrarse hábil al momento de la convocatoria.

**Parágrafo:** Los Delegados Principales que no puedan asistir a la Asamblea tienen plazo hasta el **16 de febrero** del año en curso, para notificar en la Secretaría Técnica de Fundación su no asistencia, a fin de proceder a citar al suplente numérico correspondiente.

Artículo 3°. Objeto de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as): Será el que contemple el Estatuto y para tal fin se propone desarrollar el siguiente Orden del Día:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación del Reglamento de Asamblea
- 4. Elección de Mesa Directiva
- 5. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
- 6. Informes:
- 6.1 Gestión Año 2023
- 6.4 Revisoría Fiscal
- 6.6 Tribunal Electoral y Comité de Apelaciones



## 7. Aprobación de los Estados Financieros Básicos:

- 7.1 Estados Financieros Básicos del 2023
- 7.2 Aplicación de excedentes 2023
- 8. Elección de Organismos de Administración y Control período 2024-2027: Junta Directiva y Revisoría Fiscal
- 9. Aprobación de honorarios Revisoría Fiscal
- 10. Actualización ESAL
- 11. Proposiciones y Recomendaciones
- 12. Levantar la Sesión

**Parágrafo:** Para facilitar el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), las Proposiciones y Recomendaciones deberán remitirse previamente a la Secretaría Técnica (yeni.giraldo@fundacionconfiar.com) de Fundación a más tardar el **4 de marzo de 2024**, donde serán organizadas y sistematizadas para ser presentadas a la Asamblea General.

**Artículo 4°. Vigencia y Derogatoria**: El presente acuerdo fue aprobado por la Junta Directiva de la Fundación en reunión ordinaria del 26 de enero de 2024 y rige a partir de la fecha.

Dado en Medellín a los 26 días de enero de 2024

(Original firmado)
CLAUDIA CRISTINA AMARILES MEJIA
Presidenta Junta Directica

(Original firmado)
YENI GIRALDO MOLINA GONZALEZ
Secretaría Técnica

